



  
AUTORIZACIÓN Nº 42-08

# ANPE SORIA

## BOLETÍN INFORMATIVO ENERO DE 2020

EDITA: ANPE SORIA S.I.  
C/ Puertas de Pro 12, 1º dcha.  
42002 Soria  
e-mail: [anpesoria@outlook.es](mailto:anpesoria@outlook.es)  
DEPÓSITO LEGAL SO-194/90

Teléfono: 975 23 12 42 Móvil: 629 81 57 24  
Apartado de correos 102 Fax: 975 67 05 53  
Web: [www.anpesoria.es](http://www.anpesoria.es)

### HORARIO:

- Lunes a viernes de 10:00 a 13:30 h
- Lunes a jueves de 18:00 a 19:30 h.

Este boletín debe estar expuesto en el tablón sindical del centro de trabajo (art.42.5 ley 9/879 y art. 8.2 L.O.L.S.)

## SUMARIO ENERO 2020

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. EDITORIAL.</li><li>2. MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS EN SORIA Y PROVINCIA.</li><li>3. CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA</li><li>4. CALENDARIO APROXIMADO DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS</li><li>5. ELECCIONES DEL PERSONAL LABORAL. CALENDARIO ELECTORAL</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>6. CURSOS AULA DEL FUTURO 2020</li><li>7. PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE F.P</li><li>8. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA. AYUDAS</li><li>9. NOTA INFORMATIVA SOBRE CURSOS DE FORMACIÓN.</li></ol> |
|---|--|

## 1. EDITORIAL. REIVINDICACIONES DE ANPE ANTE EL NUEVO GOBIERNO DE LA NACIÓN

ANPE, ante la nueva conformación del gobierno de la nación, piensa que es necesario trasladar a los responsables del Ministerio de Educación las siguientes peticiones para lograr una mejora social, económica y laboral, de todos los funcionarios docentes de educación.

- I. **Equiparación salarial de los docentes**, exigiendo el grupo A1 para todos los docentes. Es necesario restituir la cuantía de las retribuciones mensuales a los recortes del año 2.010 recuperando el poder adquisitivo perdido por este colectivo en todos los últimos años (20%).
- II. **Apuesta decidida por la red de centros públicos** con reducción de ratios en todas las enseñanzas. Es necesario una reducción del número máximo de alumnos por aulas, así como también del número mínimo de alumnos en el ámbito rural. ANPE ha exigido priorizar la red de centros públicos frente a los concertados, paralizando la cesión de terreno público para la construcción de este tipo de centros.
- III. **Apuesta decidida por la enseñanza pública en el ámbito rural**, mejorando los recursos humanos y materiales, al mismo tiempo que exigimos la reducción de número de alumnos para la constitución y desdoble de grupos.
- IV. **Elaboración de un pacto de Estado a nivel nacional por la educación**, que garantice la perdurabilidad de las normas educativas con independencia del grupo político que gobierne.
- V. **Apuesta por la Formación Profesional**, aumentando la oferta de ciclos Formativos, negociando éstos en el ámbito empresarial, mejorando y actualizando las actuales instalaciones y medios materiales. Ampliación y potenciación de la FP Dual para favorecer la reinserción laboral del alumnado.
- VI. **Fortalecer el liderazgo educativo** y recuperar el papel profesional de los claustros de profesores mediante la elaboración de un **Estatuto del profesorado** que regule el acceso, la promoción interna y el diseño de la carrera profesional.
- VII. **Continuar con las amplias ofertas anuales de empleo público** para dotar de estabilidad a las plantillas de los centros y reducir la elevada tasa de interinidad.
- VIII. **Conciliación laboral y familiar del profesorado**. Es necesario seguir mejorando la normativa de permisos, licencias y excedencias del profesorado.

## 2. MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS JURÍDICAS EN SORIA Y PROVINCIA.

Las Organizaciones Sindicales representadas en Mesa Sectorial (ANPE, CSIF, CCOO, STES y UGT) hemos recibido un documento de trabajo que recoge las propuestas de supresiones y creaciones de plazas de las plantillas jurídicas de nuestros centros para la provincia de Soria en el curso 2020/21.

Con fecha 8 de enero desde ANPE Soria hemos trasladado a todos los centros dicha propuesta o documento de trabajo. Las alegaciones a dicho documento las entregaremos dentro de la fecha propuesta por la Administración Educativa (15 de enero de 2020).

**A continuación reflejamos en este cuadro la propuesta de la Administración Educativa, y en la revista de febrero reflejaremos el resultado de la negociación definitiva.**

CUERPO DE MAESTROS			
CENTRO	UNIDADES	PUESTOS	CRITERIOS
CRA "Tierras de Berlanga". Berlanga de Duero.		- 1 PRI	Supresión de puesto (insuficiencia de horario)
CRA "Tierras altas" San Pedro Manrique	- 1 PRI	- 1 PRI	Supresión de unidad y puesto que no funciona
CEA Celtiberia. Soria	- 1 PRI	- 1 PRI	Supresión de unidad y puesto (trasformación de secundaria)

CENTRO	SUPRESIÓN DE MAESTROS	RESTO DE CUERPOS	OBSERVACIONES
IES Santa Catalina. El Burgo de Osma	+ 1 LL	+ 1 LC	
		-1 LA	
		+1 CC	
IES Picos de Urbión. Covaleda		-1 FR	
		-1 GE	
		+1 GE b	
IES San Leonardo. San Leonardo de Yagüe		-1 GR	
		+ 1 CC	
		-1 MA	
IES Antonio Machado. Soria		+1 IS	
IES Castilla Soria		-1 LC	
		-1 FR	
		+1 PCO	
IES Virgen del Espino. Soria		+ 1 EF	
CIFP La Merced. Soria		+1 ING	

CENTRO	SUPRESIÓN DE MAESTROS	RESTO DE CUERPOS	OBSERVACIONES
CIFP Picos Frentes. Soria		+1 SEA	
		-1 PSE	
SEDE Equipos Soria		+ 1 SC	
CEA Celtiberia. Soria		+1 BG	
EOI Alfonso X El Sabio. Soria		-1 ING	
Escuela de Arte Soria		+1 LC	
		+1 (512) Diseño gráfico	

### 3. CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA.

#### Cambio entidad sanitaria:

##### 1. Cambio Ordinario:

Durante los meses de enero y junio, los mutualistas y los beneficiarios con documento asimilado al de Afiliación, que estén adscritos a los Servicios Públicos de Salud o a las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria, pueden solicitar el cambio de Entidad, por una sola vez en cada periodo ordinario de cambio.

Solo se admitirá una solicitud de cambio en cada periodo ordinario. Los titulares que no soliciten cambio continuarán adscritos a la misma Entidad que lo estén a 31 de diciembre o, en su caso, a 31 de mayo de cada año.

##### 2. Cambio extraordinario:

##### 2.1. Cambio fuera del periodo ordinario:

Fuera del periodo ordinario, se podrá autorizar el cambio de Entidad de Seguro de Asistencia Sanitaria o de adscripción a los Servicios Públicos de Salud:

- ✓ Cuando se produzca un cambio de destino del mutualista en activo que implique traslado a otra provincia o isla.
- ✓ Cuando, manteniendo su localidad de destino, el mutualista cambie su domicilio a otra provincia o isla.
- ✓ Cuando se produzca un cambio de domicilio, con cambio de provincia o isla de residencia del titular, y éste sea mutualista jubilado beneficiario que tenga esta condición por fallecimiento, separación, divorcio o nulidad del matrimonio del mutualista y posea un documento asimilado al de afiliación expedido por MUFACE. Este derecho podrá ejercitarse por una sola vez cada año.
- ✓ Cuando el mutualista obtenga la conformidad, expresada por escrito, de las Entidades afectadas. Este supuesto incluye el cambio a cualquier entidad de seguro desde la red sanitaria pública, pero no el caso contrario que se regula en el epígrafe 2.2.

##### 2.2. Cambio extraordinario a los Servicios Públicos de Salud.

Cuando el titular lo solicite por razones de asistencia médico-hospitalaria y sea aprobado por una Comisión Paritaria MUFACE/SEGURIDAD SOCIAL. En este supuesto, junto con la

solicitud, el titular deberá aportar informe médico en el que conste el diagnóstico del proceso patológico padecido por él o por alguno de sus beneficiarios y las razones que aconsejan su tratamiento en un Centro del Sistema Sanitario Público. Además, deberá hacer constar expresamente que asume la obligación de permanecer dos años adscrito a los Servicios Públicos de Salud, en el caso de que le sea concedido el cambio.

**Procedimiento de cambio de Entidad:**

Mediante este procedimiento se pueden efectuar cambios ordinarios entre Entidades de Seguro Privado de Asistencia Sanitaria, así como cambios de entidad privada a Sistema Nacional de Salud o viceversa para la percepción de la asistencia sanitaria a través de los Servicios públicos de Salud de su Comunidad Autónoma de residencia o viceversa.

Puede realizar este trámite a través de la Sede Electrónica de Muface, las 24 horas del día, todos los días del año, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas, utilizando los medios de acceso proporcionados por la plataforma CI@ve (certificado digital, DNI electrónico, CI@ve Permanente o CI@ve PIN).

Además, puede realizarlo acudiendo a Nuestras Oficinas, o en cualquiera de los registros previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para efectuar el cambio de Entidad, el mutualista deberá presentar junto a su solicitud, el Documento de Afiliación o, en su caso, el Documento asimilado al de Afiliación.

**4. CALENDARIO APROXIMADO DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS.**

	<b>MAESTROS</b>	<b>PES Y OTROS</b>
<b>Relación provisional de participantes</b>	24 de enero	24 de enero
<b>Plantillas y vacantes provisionales</b>	21 de febrero	21 de febrero
<b>Relación definitiva de participantes</b>	21 de febrero	21 de febrero
<b>Resolución provisional</b>	3 de marzo	3 de marzo
<b>Fin del plazo de alegaciones (5 días hábiles al ser autonómico)</b>	10 de marzo	10 de marzo
<b>Plantillas y vacantes definitivas</b>	15 de abril	15 de abril
<b>Resolución definitiva del concurso de traslados</b>	5 de mayo	5 de mayo

## 5. ELECCIONES DEL PERSONAL LABORAL. CALENDARIO ELECTORAL

Este año se celebrarán en nuestra Comunidad las elecciones de Personal Laboral. Dentro de este colectivo están los profesores de religión de los que ANPE siempre se ha preocupado y ha realizado una lucha día a día para mejorar las condiciones socio-económicas y laborales de este colectivo.

Como es obvio, seguiremos defendiendo los intereses de este profesorado. Los profesores de religión forman parte de la mesa 1, que se denomina “De técnicos y administrativos” (mesa 441 que se constituirá el martes 14 de enero en la Dirección Provincial de Educación).

**ANPE está conformando su candidatura que se presentará el 29 de enero de 2.020.** Es una candidatura abierta y representativa del profesorado de religión. Si estás interesado/a en formar parte, puedes contactar con la delegada del comité (Noelia Ruíz Lacarra) o con la liberada (Cristina Calahorra García) en nuestra sede. Teléfono de contacto: 975.23.12.42

**El día 15 de enero tendrá lugar la exposición de los censos en los centros de trabajo.** Debes estar pendiente para localizarte en los mismos, y si hubiera algún error o no aparecieras en ellos, puedes llamarnos para solicitar tu inclusión desde el sindicato.

**Las votaciones tendrán lugar el jueves día 5 de marzo.**

Te adjuntamos el calendario electoral a título informativo.

FECHA	ACTO
4 de diciembre de 2019 (miércoles)	Preaviso
14 de enero de 2020 (martes)	Inicio del proceso
15 de enero de 2020 (miércoles) al 26 de enero de 2020 (domingo)	Exposición del censo laboral
27 de enero de 2020 (lunes)	Finalización del plazo de reclamaciones al censo
28 de enero de 2020 (martes)	Resolución de las reclamaciones al censo y aprobación del censo electoral
28 de enero de 2020 (martes)	Publicación del censo electoral
Del 29 de enero de 2020 (miércoles) al 6 de febrero de 2020 (jueves)	Presentación de candidaturas
7 y 10 de febrero de 2020	Proclamación provisional de candidaturas
11 de febrero de 2020 (martes)	Reclamación a las candidaturas
12 de febrero de 2020 (miércoles)	Resolución a las reclamaciones y proclamación de candidaturas
Desde el 12 de febrero (miércoles) a las 15 horas hasta el 3 de marzo de 2020 (martes)	Campaña electoral
28 de febrero de 2020 (viernes)	Último día para comunicar a la mesa el voto por correo
4 de marzo de 2020 (miércoles)	Día de reflexión
5 de MARZO de 2020 (jueves)	Día de la VOTACIÓN

## 6. CURSOS AULA DEL FUTURO 2020

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través del INTEF, organiza la **primera convocatoria de 9 cursos Aula del Futuro** para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario. La convocatoria, que se ha anunciado en el BOE el día 3 de enero de 2019, es de 144 plazas distribuidas en 2 modalidades:

- **Modalidad A: 135 plazas**
- **Modalidad B: 9 plazas**

Los cursos convocados se pueden consultar en el Anexo I de la convocatoria y el baremo de méritos en el Anexo II. Si estás interesado, puedes participar en el proceso de selección mediante concurrencia competitiva. Encontrarás toda la información y el acceso para gestionar tu solicitud en la página del [Ministerio de Educación y Formación Profesional](http://www.educacion.gob.es).

El plazo de solicitud es de 20 días naturales, **del 4 al 23 de enero de 2020** (ambos incluidos). En el siguiente enlace puedes descargar la convocatoria:

[https://intef.es/wp-content/uploads/2020/01/convocatoria2020\\_cursosauladelfuturo.pdf](https://intef.es/wp-content/uploads/2020/01/convocatoria2020_cursosauladelfuturo.pdf)

Para realizar cualquier consulta sobre la convocatoria, puedes escribir al siguiente correo: [asistencia.adf@intef.educacion.es](mailto:asistencia.adf@intef.educacion.es)

## 7. PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE F.P

*ORDEN EDU/1345/2019*, de 19 de diciembre, por la que se convocan los premios extraordinarios de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2018-2019.

Esta orden tiene por objeto convocar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2018-2019.

El número de premios que se concederán serán los siguientes:

- a) Ciclos de formación profesional básica: Trece premios, uno por cada una de las familias profesionales implantadas en la Comunidad de Castilla y León.
- b) Ciclos formativos de grado medio: Veintiún premios, uno por cada una de las familias profesionales implantadas en la Comunidad de Castilla y León.
- c) Ciclos formativos de grado superior: Veintiún premios, uno por cada una de las familias profesionales implantadas en la Comunidad de Castilla y León.

Los premios, que podrán declararse desiertos, consistirán en un diploma acreditativo de dicho premio que será anotado en el expediente académico del premiado.

Podrán optar a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional el alumnado que reúna los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y superado estudios de formación profesional del sistema educativo en centros docentes, públicos o privados, de la Comunidad de Castilla y León, bien en régimen presencial o en régimen a distancia.
- b) Haber finalizado estos estudios en el año 2019.
- c) Haber obtenido como calificación final del ciclo formativo una puntuación igual o superior a 7 puntos para los ciclos de formación profesional básica y una puntuación igual o

superior a 8,5 puntos para los ciclos formativos de grado medio y grado superior, en los términos establecidos en la normativa aplicable al respecto.

Los alumnos y alumnas que deseen optar a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional deberán presentar la solicitud cumplimentada conforme al documento n.º 1, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://educa.jcyl.es>).

La documentación requerida puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://bocyl.jcyl.es/html/2020/01/07/html/BOCYL-D-07012020-7.do>

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de enero de 2020.** Si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos, será notificado a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. Las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento se realizarán en papel o de forma electrónica a elección del solicitante en la solicitud.

Para la valoración del alumnado que opte a los premios se constituirá una comisión de valoración integrada por: El Jefe del Servicio de Formación Profesional, que la presidirá. Un miembro del área de inspección educativa de cada una de las direcciones provinciales de educación. Un técnico del Servicio de Formación Profesional, que actuará como secretario.

Esta comisión de valoración levantará acta y elaborará un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

## 8. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA. AYUDAS

**Resolución de 11 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional** por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística en lengua inglesa en España durante la primavera de 2020.

Los alumnos que pueden optar a ellas son grupos de alumnos/as matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de 6º de Educación Primaria o 2º de ESO.

Se convocan 70 ayudas: 36 para alumn@s de 6º de EPO y 34 para alumn@s de 2º de ESO.

Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas se pueden consultar en la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (BOE del 15 de junio).

**El plazo de presentación de solicitudes va desde el 27 de diciembre al 10 de febrero de 2020.**

El Director/a del centro o Secretario/a en su representación, deberá acceder con el usuario y contraseña de centro en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> para cumplimentar la solicitud mediante el formulario que estará disponible. Una vez cumplimentada, la solicitud se presentará por registro electrónico por el procedimiento telemático establecido a través de la Sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La documentación requerida para poder participar y que deberá ser adjuntada en la solicitud en formato electrónico, será la siguiente: Proyecto de participación elaborado por los profesores acompañantes del grupo, de acuerdo con las instrucciones y orientaciones que se fijan en el Anexo IV de la Resolución de convocatoria.

La no presentación del proyecto será causa de exclusión.

## 9. NOTA INFORMATIVA SOBRE CURSOS DE FORMACIÓN

Próximamente se convocarán las Oposiciones para el profesorado de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos en Castilla y León. Con la nueva normativa de formación en nuestra Comunidad los opositores que presenten cursos de formación que no cumplan la misma (no duplicidad de cursos online, en las mismas fechas, no más de 20 horas semanales, acreditación de cursos por Universidades públicas o privadas reconocidas en Castilla y León), no serán tenidos en cuenta y por lo tanto, no serán baremados.

Es importante que revise todos los cursos de formación y compruebes si cumplen todos los requisitos para su baremación.

Si te faltan cursos para completar las 570 horas (mínimo exigible) puedes realizar algunos de los cursos que a continuación te proponemos de la oferta aprobada por la Consejería en Castilla y León.

TÍTULO DEL CURSO	PROVINCIA	FECHAS	
		1º TURNO	2º TURNO
La convivencia y el acoso escolar	VALLADOLID	02-09-2019 06-10-2019	01-04-2020 05-05-2020
Metodologías Activas en secundaria y formación profesional	SEGOVIA	02-09-2019 06-10-2019	11-11-2019 15-12-2019
Educación desde la diversidad: Atención a los alumnos con necesidades de Compensación Educativa	SALAMANCA	02-09-2019 06-10-2019	06-05-2020 09-06-2020
Las emociones: herramienta básica del sistema educativo	ÁVILA	02-09-2019 06-10-2019	20-01-2020 23-02-2020
La gamificación y el escape room como recursos en la enseñanza	VALLADOLID	02-09-2019 06-10-2019	24-02-2020 31-03-2020
La enseñanza bilingüe y el enfoque comunicativo. Tendencias y métodos de enseñanza actuales	ÁVILA	02-09-2019 06-10-2019	16-12-2019 19-01-2020
Nuevas competencias en la educación del siglo XXI: la cultura emprendedora.	SALAMANCA	02-09-2019 06-10-2019	20-01-2020 23-02-2020
Programación y evaluación docentes en la LOMCE.	SALAMANCA	02-09-2019 06-10-2019	24-02-2020 31-03-2020
La evaluación por competencias en el marco educativo	ÁVILA	02-09-2019 06-10-2019	20-01-2020 23-02-2020
El aprendizaje cooperativo en el aula	SALAMANCA	02-09-2019 06-10-2019	01-04-2020 05-05-2020
Educación sanitaria y prevención	SALAMANCA	02-09-2019 06-10-2019	24-02-2020 31-03-2020
Las dificultades de aprendizaje en la lectura y la escritura en el marco de la diversidad.	ZAMORA	02-09-2019 06-10-2019	01-04-2020 05-05-2020
El tutor y orientador: dinamizador en el aula	VALLADOLID	07-10-2019 10-11-2019	16-12-2019 19-01-2020
Salud laboral en los centros docentes: prevención de riesgos.	VALLADOLID	07-10-2019 10-11-2019	16-12-2019 19-01-2020
Legislación y programación en Educación Secundaria. Estrategias para afrontar el procedimiento selectivo	ÁVILA	07-10-2019 10-11-2019	16-12-2019 19-01-2020
Estrategias didácticas y metodológicas para la función docente.	SALAMANCA	07-10-2019 10-11-2019	24-02-2020 31-03-2020
La programación, unidades didácticas y supuestos prácticos para el acceso a la función docente del cuerpo de Maestros	ÁVILA	07-10-2019 10-11-2019	16-12-2019 19-01-2020
Educación creando: el modelo psicomotoriz	SEGOVIA	07-10-2019 10-11-2019	20-01-2020 23-02-2020
La atención a la diversidad como forma de inclusión en las aulas	SALAMANCA	07-10-2019 10-11-2019	20-01-2020 23-02-2020
Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.	SALAMANCA	07-10-2019 10-11-2019	01-04-2020 05-05-2020
Los alumnos hiperactivos en el contexto escolar: problemas de aprendizaje, evaluación e intervención sobre alumnos con TDA-H.	ZAMORA	07-10-2019 10-11-2019	06-05-2020 09-06-2020
Nuevas propuestas metodológicas en E.F.	SALAMANCA	07-10-2019 10-11-2019	20-01-2020 23-02-2020
Nuevos enfoques metodológicos en el aula	SALAMANCA	07-10-2019 10-11-2019	20-01-2020 23-02-2020
Refresher B2 course for primary and secondary teachers	ÁVILA	07-10-2019 10-11-2019	24-02-2020 31-03-2020
Juego, iniciación deportiva y educación física. Métodos de enseñanza	ÁVILA	07-10-2019 10-11-2019	01-04-2020 05-05-2020
Diseño, desarrollo e innovación en la programación didáctica de aula	VALLADOLID	11-11-2019 15-12-2019	20-01-2020 23-02-2020

TÍTULO DEL CURSO	PROVINCIA	FECHAS	
		1º TURNO	2º TURNO
Situaciones conflictivas en el aula. Aprender a manejarlas	ÁVILA	11-11-2019 15-12-2019	20-01-2020 23-02-2020
Iniciación al pensamiento computacional. Scratch	ÁVILA	11-11-2019 15-12-2019	24-02-2020 31-03-2020
Aplicaciones didácticas de las TICs en el aula.	SALAMANCA	11-11-2019 15-12-2019	24-02-2020 31-03-2020
El acoso escolar: nueva forma de violencia entre iguales.	SALAMANCA	11-11-2019 15-12-2019	20-01-2020 23-02-2020
Estrategias metodológicas para el desarrollo de las habilidades sociales en el ámbito educativo	SALAMANCA	11-11-2019 15-12-2019	24-02-2020 31-03-2020
El sistema educativo: el centro como unidad organizativa.	SALAMANCA	11-11-2019 15-12-2019	10-06-2020 14-07-2020
Educación inclusiva como principio de la organización en los centros educativos.	VALLADOLID	11-11-2019 15-12-2019	01-04-2020 05-05-2020
La enseñanza bilingüe a través de las TICs: la herramienta digital e-Twinning.	SALAMANCA	11-11-2019 15-12-2019	
Diseño y elaboración de las programaciones y unidades didácticas en Castilla y León	ZAMORA	11-11-2019 15-12-2019	24-02-2020 31-03-2020
Didáctica para mantener la motivación y atención del alumno. Aprovechamiento y rendimiento escolar.	SALAMANCA	16-12-2019 19-01-2020	10-06-2020 14-07-2020
Respuesta educativa a los alumnos de altas capacidades: ejemplos de enriquecimiento.	ZAMORA	16-12-2019 19-01-2020	06-05-2020 09-06-2020
Estrategias metodológicas del juego en las aulas multinivel: educación en valores	SALAMANCA	16-12-2019 19-01-2020	06-05-2020 09-06-2020
La función del docente: medidas de organización escolar que favorecen la resolución de conflictos.	SALAMANCA	16-12-2019 19-01-2020	01-04-2020 05-05-2020
Pizarra digital interactiva (PDI): nueva forma de enseñar	SALAMANCA	16-12-2019 19-01-2020	01-04-2020 05-05-2020
Coaching educativo como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje	SALAMANCA	16-12-2019 19-01-2020	01-04-2020 05-05-2020
Metodologías activas en infantil y primaria	SEGOVIA	16-12-2019 19-01-2020	24-02-2020 31-03-2020
El uso de los dispositivos móviles en el aula: aplicaciones y metodología.	VALLADOLID	20-01-2020 23-02-2020	06-05-2020 09-06-2020
Enseñanza de áreas no lingüísticas en lenguas extranjeras: secciones bilingües y otros programas.	VALLADOLID	20-01-2020 23-02-2020	06-05-2020 09-06-2020
Gestión emocional y resolución de conflictos: recursos educativos para profesores y alumnos	VALLADOLID	24-02-2020 31-03-2020	10-06-2020 14-07-2020

### IMPORTANTE

ANPE en convenio con las UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, ofrece cursos de formación válidos para opositores, interinos, parados, maestros, profesores de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de EOI, profesores de Artes Plásticas y Diseño, psicólogos, pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplican para opositores de todos los cuerpos docentes y para la baremación de interinos y cumplimiento de sexenios para funcionarios.